

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA 2024-2027.

En el Municipio de Xicotepec, Puebla, siendo las 12:00 horas del 26 de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sal6n de Presidentes del H. Ayuntamiento Municipal, ubicado en Plaza de la Constituci6n S/N, Colonia centro de este municipio, con el objetivo de llevar a cabo la **CUARTA SESI6N EXTRAORDINARIA DEL COMIT6 DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA 2024-2027.** (que en lo sucesivo y para efectos de la presente acta, se le denominar6 "EL COMIT6"), que desarrollar6 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaraci6n de qu6rum legal
2. Discusi6n y, en su caso aprobaci6n del orden del día
3. An6lisis, revisi6n, evaluaci6n y en su caso aprobaci6n de la propuesta de clasificaci6n de informaci6n y elaboraci6n de versi6n publica de la solicitud emitida por el C. Iv6n Gonz6lez Temporal, director de Obras P6blicas del Municipio de Xicotepec a trav6s del **No. de Oficio: DOP/MXTRANSP-11/10/24** de fecha 25 de noviembre de dos mil veinticuatro.

que a la letra dice:

Que con fundamento en el art6culo 1, 2 fracci6n IV, V, VI art6culo 3 fracci6n V, art6culo 5 fracci6n V, VIII, IX, art6culo 6, art6culo 8, art6culo 11, art6culo 12, art6culo 13 fracci6n V, art6culo 14, art6culo 15, art6culo 16 de la Ley De Protecci6n De Datos Personales En Posesi6n De Los Sujetos Obligados Del Estado De Puebla, Art6culo 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Informaci6n P6blica y art6culo 22 fracci6n X, art6culo 113, art6culo 114, art6culo 134 fracci6n I, art6culo 136 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Informaci6n P6blica Del Estado De Puebla.

Derivado de la notificaci6n del Recurso de Revisi6n expediente RR/1102/2024 notificada a la Direcci6n de Obras P6blicas con oficio TR/MX-24-27/SC/138 por la Unidad de Transparencia; Solicito al Comit6 de Transparencia la consideraci6n y aprobaci6n la versi6n publica del documento denominado "Informaci6n para cumplir con la solicitud de informaci6n con folio SISAI 210445024000093" adjunto a la solicitud, toda vez que contiene datos personales a partir de la fila numero 31 a la 124 espec6ficamente en la columna 3 denominada "empresa adjudicada" a fin de dar cumplimiento con lo requerido.

Y que para tales efectos refiere espec6ficamente informaci6n concerniente a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**

4. Clausura de la sesi6n



cierto que el Comité de Transparencia es el órgano facultado dentro de este sujeto Obligado para autorizar la generación de dicha versión. Bajo esta misma posición se busca dar cumplimiento a la Ley generando la PROTECCION DE DATOS PERSONALES que puedan hacer identificada a una persona, en su:

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

- **ARTICULO 5.**

Para los efectos de la presente ley se entiende por:

Fracción VIII. Datos Personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;

Así también de acuerdo y con fundamento en:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

- **ARTICULO 7**

Fracción XL Versión Pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas como información reservada o **confidencial**

- **ARTICULO 134**

Se considera información confidencial:

Fracción I: La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

- **ARTICULO 136**

Los datos personales deberán tratarse y protegerse de acuerdo a lo establecido en la legislación en la materia. Ninguna autoridad podrá proporcionarlos o hacerlos públicos, salvo que medie consentimiento expreso, por escrito, del titular de la información, o que alguna disposición o autoridad competente así lo determine.

Así también de acuerdo y con fundamento en:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **ARTICULO 116**

Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



COMITE DE
TRANSPARENCIA
XICOTEPEC, PUE.
2024-2027

En seguida el ciudadano secretario del Comité de Transparencia informa a los presentes que recibió del C. Iván González Temporal, director de Obras Públicas del Municipio de Xicotepec a través del No. de Oficio: **DOP/MXTRANSP-11/10/24** de fecha 25 de noviembre de dos mil veinticuatro.

Derivado de la notificación del Recurso de Revisión expediente RR-1102/2024 notificada a la Dirección de Obras Publicas con oficio TR/MX-24-27/SC/138 por la Unidad de Transparencia, a la cual da lectura en voz alta para el conocimiento de los presentes:

y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**

Que solicita se clasifique como información confidencial los datos personales de las personas físicas vertidos en el documento adjunto de la solicitud denominado "Información para cumplir con la solicitud de información con folio SISAI 210445024000093" y sea generada la versión pública del documento.

A continuación, se ponen a la vista de los presentes el contenido de la propuesta de versiones públicas que se describe en la solicitud emitida por el C. Iván González Temporal, director de Obras Públicas del Municipio de Xicotepec a través del No. de Oficio: **DOP/MXTRANSP-11/10/24** de fecha 25 de noviembre de dos mil veinticuatro, Derivado de la notificación del Recurso de Revisión expediente RR-1102/2024 notificada a la Dirección de Obras Publicas con oficio TR/MX-24-27/SC/138 por la Unidad de Transparencia; solicito se clasifique como información confidencial y solo generando versiones públicas, relativa a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE VERSIÓN PUBLICA artículo 1, 2 fracción IV, V, VI artículo 3 fracción V, artículo 5 fracción V, VIII, IX, artículo 6, artículo 8, artículo 11, artículo 12, artículo 13 fracción V, artículo 14, artículo 15, artículo 16 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Sujetos Obligados Del Estado De Puebla, Artículo 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública y artículo 22 fracción X, artículo 113, artículo 114, artículo 134 fracción I, artículo 136 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Puebla.; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

En relación a lo anteriormente descrito y que con fundamento en el artículo 1, 2 fracción IV, V, VI artículo 3 fracción V, artículo 5 fracción V, VIII, IX, artículo 6, artículo 8, artículo 11, artículo 12, artículo 13 fracción V, artículo 14, artículo 15, artículo 16 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Sujetos Obligados Del Estado De Puebla, Artículo 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública y artículo 22 fracción X, artículo 113, artículo 114, artículo 134 fracción I, artículo 136 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Puebla; Existe la necesidad de TESTAR los datos personales a partir de la fila numero 31 a la 124 específicamente en la columna 3 denominada "empresa adjudicada" dentro del documento denominado: "Información para cumplir con la solicitud de información con folio SISAI 210445024000093" y así generar la versión pública; Es también



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

Derivado de la notificación del Recurso de Revisión expediente RR-1102/2024 notificada a la Dirección de Obras Publicas con oficio TR/MX-24-27/SC/138 por la Unidad de Transparencia; Solicito al Comité de Transparencia la consideración y aprobación la versión publica del documento denominado "Información para cumplir con la solicitud de información con folio SISAI 210445024000093" adjunto a la solicitud, toda vez que contiene datos personales a partir de la fila numero 31 a la 124 específicamente en la columna 3 denominada "empresa adjudicada" a fin de dar cumplimiento con lo requerido.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**

4. Clausura de la sesión

En seguida el ciudadano secretario propone el uso de la voz a los presentes para que hagan las manifestaciones que consideran oportunas. Se hace constar que los integrantes de este comité de forma unánime declinaron el uso de la voz en virtud de lo anterior se somete a votación económica bajo la formalidad de que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando su mano respecto de la propuesta de este punto del orden del día.

Habiéndose realizado la votación y computo correspondiente dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

DESAHOGO PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA:

3.- Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información y elaboración de versión publica de la solicitud emitida por el C. Ivan González Temporal, director de Obras Públicas del Municipio de Xicotepec a través del No. de Oficio: DOP/MXTRANSP-11/10/24 de fecha 25 de noviembre de dos mil veinticuatro.

que a la letra dice:

Que con fundamento en el artículo 1, 2 fracción IV, V, VI artículo 3 fracción V, artículo 5 fracción V, VIII, IX, artículo 6, artículo 8, artículo 11, artículo 12, artículo 13 fracción V, artículo 14, artículo 15, artículo 16 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Sujetos Obligados Del Estado De Puebla, Artículo 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública y artículo 22 fracción X, artículo 113, artículo 114, artículo 134 fracción I, artículo 136 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Puebla.

Derivado de la notificación del Recurso de Revisión expediente RR-1102/2024 notificada a la Dirección de Obras Publicas con oficio TR/MX-24-27/SC/138 por la Unidad de Transparencia; Solicito al Comité de Transparencia la consideración y aprobación la versión publica del documento denominado "Información para cumplir con la solicitud de información con folio SISAI 210445024000093" adjunto a la solicitud toda vez que contiene datos personales a partir de la fila numero 31 a la 124 específicamente en la columna 3 denominada "empresa adjudicada" a fin de dar cumplimiento con lo requerido.

Y que para tales efectos refiere específicamente información concerniente a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**



COMITE DE
TRANSPARENCIA
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO UNO

1. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NUMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PARA LO CUAL EL SUSCRITO SECRETARIO PROCEDE HACER EL PASE DE LISTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El secretario del Comité procede a realizar el pase de lista:

No.	Nombre	Cargo
1.	C. Alejandro Montiel Rosas	Presidente
2.	C. Juan Miguel Valderrábano Garrido	Secretario
3.	C. Alfonso Olmos Quiroz	Vocal 1

Habiéndose efectuado el pase de lista correspondiente resultó que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este comité por lo tanto se declara que existe quórum legal y se declara plenamente instalada la presente sesión.



COMITE DE
TRANSPARENCIA
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

DESAHOGO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NUMERO DOS:

A continuación, el suscrito secretario a efecto de desahogar el punto número dos del orden del día de esta asamblea consistente en el análisis, discusión y aprobación del mismo, se propone sea en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración de quórum legal
2. Discusión y, en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis, revisión, evaluación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de información y elaboración de versión pública de la solicitud emitida por el C. Iván González Temporal, director de Obras Públicas del Municipio de Xicotepec a través del **No. de Oficio: DOP/MXTRANSP-11/10/24** de fecha 25 de noviembre de dos mil veinticuatro.

que a la letra dice:

Que con fundamento en el artículo 1, 2 fracción IV, V, VI artículo 3 fracción V, artículo 5 fracción V, VIII, IX, artículo 6, artículo 8, artículo 11, artículo 12, artículo 13 fracción V, artículo 14, artículo 15, artículo 16 de la Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Sujetos Obligados Del Estado De Puebla, Artículo 116 de la Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública y artículo 22 fracción X, artículo 113, artículo 114, artículo 134 fracción I, artículo 136 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Puebla.

Una vez habiendo presentado los fundamentos legales, argumentos y justificación se solicita entonces al COMITÉ DE TRANSPARENCIA de este sujeto obligado tenga a bien RATIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR la CLASIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSION PÚBLICA del documento denominado: "Información para cumplir con la solicitud de información con folio SISAI 210445024000093".

En ese orden de ideas, como se advierte de lo anteriormente fundado y motivado, la información y documentación que se integra de esta solicitud relativo a:

- **NOMBRE Y APELLIDOS DE PERSONA FÍSICA**

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres: causas de discusión y habiendo discutido los motivos expuestos se somete a aprobación de clasificación de información y elaboración de versión publica para lo cual se les pide a los integrantes de este COMITÉ levanten la mano si están de acuerdo, a lo cual levantaron la mano los tres integrantes por UNANIMIDAD.

DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

Habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la presente sesión se declara la clausura de la misma siendo las 14:00 horas del 26 de noviembre de 2024 firmando al margen y al calce los presentes para constancia.

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA
ADMINISTRACION 2024-2027**



C. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JUAN MIGUEL VALDERRÁBANO
GARRIDO
SECRETARIO



C. ALFONSO RAMOS QUIROZ
VOCAL 1